

E-mail: <a href="mailto:idiaz@comfia.ccoo.es">idiaz@comfia.ccoo.es</a>
Valija: Sección Sindical CC.OO.

Teléfono: **952 272017 Oficina 3010. Málaga-58** 

# EL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO (II)

El 18% de las trabajadoras españolas se enfrenta a situaciones en las que los jefes y colegas invaden su espacio físico con insinuaciones sexuales no deseadas o son objeto del chantaje de jefes que condicionan su futuro en el trabajo a la aceptación de una relación sexual. Un estudio, el primero de ámbito nacional, sobre acoso sexual que Comisiones Obreras esta a punto de concluir, y que se publicará en diciembre, apunta que el 54% de trabajadores cree que el ambiente laboral en el que se encuentra es sexualmente hostil. Se escuchan chistes groseros, se hacen alusiones incómodas sobre el cuerpo o la vestimenta de las mujeres y, últimamente, circulan correos electrónicos impropios.

## CLASES DE ACOSO SEXUAL

### **CHANTAJE SEXUAL:**

El producido por un superior jerárquico o personas cuyas decisiones puedan tener <u>efectos</u> <u>sobre el empleo y</u> las <u>condiciones de trabajo</u> de la persona acosada. Son por tanto <u>sujetos</u> <u>activos</u> de este tipo de acoso quienes tengan poder para decidir sobre la relación laboral, es decir, toda <u>persona jerárquicamente superior</u> sea el empresario, su representante legal o el personal directivo de la empresa.

#### **ACOSO AMBIENTAL:**

Aquella conducta que crea un <u>entorno laboral</u> <u>intimidatorio, hostil o humillante</u> para la persona que es objeto de la misma.

A diferencia del anterior, aquí ya no existe una conexión directa entre requerimiento sexual y la condición de empleo y por tanto, en este caso, no hay que identificar una consecuencia laboral evidente y negativa como pude ser el despido, el traslado, etc. Pero hay que tener en cuenta que al afectar generalmente el entorno, el ambiente de trabajo, puede ocasionar un riesgo para la salud de la persona afectada y derivado de ello, puede tener efectos indirectos sobre su empleo.

En este caso son <u>sujetos activos los compañe-</u> <u>ros</u> de trabajo o los <u>terceros relacionados</u> de algún modo **con la empresa**.

Ayer según entraba en la sucursal me desnudó con la mirada y no eran ni las ocho de la mañana cuando me soltó la primera: "con ese vestido que llevas hoy, si yo fuera tu marido esta noche no te escapabas..", ¡Ya estoy harta! No aguanto más sus roces, sus miradas, los besitos a aire, sus invitaciones continuas a desayunar, merendar o a lo que yo quiera,.....

Cuando una persona es víctima de acoso sexual entra en una espiral de hechos y consecuencias que pueden afectar gravemente su estabilidad personal, social y profesional. Su salud física y psicológica se resiente hasta extremos que puede costar mucho recuperarse, dependiendo de la gravedad de los hechos. Pero el acoso sexual también afecta negativamente al entorno de la persona acosada y a la organización donde trabaja.

#### **CONSECUENCIAS EN LA VICTIMA**

Además de ofenderla, disminuye la confianza en su propia capacidad, condiciona la eficiencia sobre el trabajo y <u>lesiona el derecho al trabajo y el derecho a la salud</u>.

La calidad de la vida de la persona acosada empeora y repercute en el ámbito de su vida privada. En el aspecto laboral sufre falta de concentración, se cometen errores, disminuye el rendimiento, hay ausencias laborales, etc.

...La vigilancia constante sobre mi trabajo, el desprecio que muestra delante de los compañeros hacia mi persona, la amenaza con quejarse al superior sobre mí cuando hasta hace un tiempo era la mejor de mi oficina según él me decía. No creo que mi calidad en el trabajo haya decaído por que sí, ¡¡ no aguanto más....!!

Si es factible, <u>la persona busca un cambio de</u> <u>lugar de trabajo</u>, <u>aunque sea peor, y puede</u> <u>llegar a optar por un abandono definitivo del</u> <u>mismo</u>. En muchas ocasiones, la mujer que no accede a las peticiones sexuales se ve condicionada en su

promoción profesional, relegada a los peores trabajos, controlada su calidad, sancionada y finalmente despedida o no renovado su contrato.

Por lo general un caso de acoso sexual se convierte, con el tiempo, en un caso de mobbing.

...pero de hoy no pasa, hoy sin falta pido el traslado, y si en unos días no sé nada, pido el finiquito y ya saldré adelante. Son las 8 de la mañana, llamo a la puerta de la oficina, me abren y entro a llorar al servicio, no cuento con la comprensión de mis compañeros, no puedo probar nada....

#### CONSECUENCIAS EN LA ORGANIZACION

EL acoso sexual también tiene consecuencias para la empresa y éstas van desde los efectos directos e inmediatos sobre la víctima o los derivados de los intereses y conducta del acosador, a otro tipo de consecuencias relacionadas con el prestigio y la credibilidad de una empresa que no atiende y combate este tipo de prácticas en el seno de su organización.

De aquí el interés de la empresa de negar este tipo de problemas, en evitar la publicidad o en solucionarlos discretamente a costa del más débil, con frecuencia la propia víctima.

## CONÉCTATE A: www.comfia.net/unicaja

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO UNICAJA	
Nombre:	DNI: Telf.:
Dirección:  Sucursal:	C.PPoblación: Fecha y Firma,
Cuenta Cargo:	
ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8	